




	POLÍTICA	GG-PO-01
	AMBIENTAL, ANTISOBORNO, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión: 01 Fecha: 04/06/2026 Revisado: SSST Aprobado: GP

POLÍTICA DE GESTIÓN AMBIENTAL, ANTISOBORNO, CALIDAD, SEGURIDAD, Y SALUD EN EL TRABAJO.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
		 Marcos Serrano Galindo Project Manager Redelcen Perú E.I.R.L.
Paola Andrea Palacios Pupuche Auxiliar SSOMA	Juan José Pacheco Baldarrago Supervisor SST	Marcos Serrano Galindo Gerente de Proyectos

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	POLÍTICA	GG-PO-01
	AMBIENTAL, ANTISOBORNO, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión: 01 Fecha: 04/06/2026 Revisado: SSST Aprobado: GP

POLÍTICA DE CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD Y GESTIÓN AMBIENTAL

REDELCCEN PERU E.I.R.L. es una empresa que crea valor sostenible para los clientes internos y externos y los grupos de interés a través de cada proyecto o servicio realizado, a través de sus actividades. Como muestra de los criterios que rigen la organización la presente política está disponible y se comunica a los colaboradores y partes interesadas permitiendo el establecimiento de objetivos de seguridad, salud, calidad y medio ambiente. Por ello asumimos los siguientes compromisos:

1. Cumplir con la normativa legal vigente y otros requisitos aplicables a la organización, así como también las que decida asumir voluntariamente en materia Ambiental, Calidad, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema de Gestión Ambiental, Calidad, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, tomando como pilares fundamentales la calidad; la atención y entrega a tiempo de nuestros servicios.
4. Contribuir e integrar a nuestros clientes, proveedores y personal en la protección del medio ambiente y prevención de la contaminación, así como la prevención de los incidentes, accidentes y daños a la salud eliminando o minimizando tan bajo como sea razonablemente los riesgos y proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables.
5. Garantizar la participación y consulta activa de nuestros trabajadores y sus representantes en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo.
6. Promover el desarrollo personal y profesional de nuestros colaboradores mediante capacitación, entrenamiento y uso de mejores prácticas para alcanzar la eficacia y eficiencia de los procesos del Sistema Integrado de Gestión a través de la mejora continua.
7. Los valores humanos son primordiales para la organización, no permitimos el soborno en ninguna de sus formas, incentivamos en la organización la honestidad, honradez, la decencia y el respeto; buscando promover una cultura organizacional de manera transparente, por ello se crea el código de ética.
8. Se prohíbe el soborno de cualquier forma, por lo tanto, se ha creado un área de Función de Cumplimiento, cuya función principal es supervisar la implementación y mantenimiento de Gestión Antisoborno, quien en la organización tiene autoridad e independencia, por no tener otro cargo y rol adicional en la organización, además debe actuar ante cualquier sospecha de soborno, garantizando la confidencialidad y la protección de cualquier tipo de amenaza o coacción.
9. Aplicamos la debida diligencia al personal de la organización y nuestros socios de negocio (socios, cliente, proveedores de bienes y servicios), ponemos a disposición canales de denuncia, a través de la función de cumplimiento,

Advertencia: Las copias impresas de este documento son **Copias No Controladas**. Es responsabilidad del usuario verificar la vigencia de este documento antes de su uso.

	POLÍTICA	GG-PO-01
	AMBIENTAL, ANTISOBORNO, CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	Versión: 01 Fecha: 04/06/2026 Revisado: SSST Aprobado: GP

para actuar ante cualquier sospecha e inquietud de soborno; a través del siguiente enlace: <https://redelcen.com.pe/quejas-y-reclamos/>

10. Cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión de la Ambiental, Calidad, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo, está sujeto a medidas disciplinarias contempladas en el Código de ética y conducta.
11. Establecer, revisar, supervisar, mantener y medir regularmente el proceso de mejora continua del desempeño en el Sistema Integrado de Gestión Ambiental, Calidad, Antisoborno, Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Gerencia General pone a disposición de las partes interesadas la presente Política, así mismo brinda los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento eficaz del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los objetivos del SIG.

04 de junio del 2026



Marcos Serrano Galindo
 Project Manager
 Redelcen Perú E.I.R.L.

Marcos Antonio Serrano Galindo
Gerente de Proyectos

1. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO / MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO
00	25/06/2025	Creación del documento
01	04/06/2026	Adición de la carátula, actualización de firmas y aumento de los compromisos 8,9,10, 11 y 12